SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2015-10992 *Resolución de concesión de solicitudes de ayuda del Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, del mes de agosto de 2015.*

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 90.579,36 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 10 de septiembre de 2015.
La directora provincial,
Celia Carro Oñate.

CVE-2015-10992

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de AGOSTO de 2015

Beneficiario	Importe
ALCIBAR ARCE, ANGELA	2396,28
ALLENDE SOLAR, JOSE ANTONIO	2396,28
ARIAS PEREIRA, LUIS ALBERTO	2396,28
BERMUDEZ RAMOS, MARIA ANJANA	2396,28
BERRIOLOPEZ GONZALEZ, M SOLEDAD	2396,28
BLANCO GARCIA, FRANCISO	2396,28
COBO URIA, SILVIA	2396,28
CUSTIUC , ELENA	2396,28
DE GALDO FIGUEROA, LAURA	2715,78
FERNANDEZ CAMPO, INES	2396,28
FERNANDEZ RAMIREZ, OSCAR	2396,28
GARCIA CORVO, FRANCISCO JAVIE	2396,28
GOMEZ FERNANDEZ, SERGIO	2396,28
GOMEZ RUIZ, RUBEN	2396,28
GONZALEZ COBO, JOSE MIGUEL	2396,28
GUTIERREZ SANCHEZ, DIEGO	2396,28
HIGUERA ACEBO, DAMIAN	2396,28
LOPEZ GARCIA, LIDIA MARIA	2396,28
LOPEZ REVUELTA, MARTA	2396,28
MELIAN GOMEZ, ANA ISABEL	2715,78
MERINO BARCENA, FRANCISCO JESUS	2396,28
MERODIO HERRERO, MARIA GREGORIA	2715,78
NEIRA BARCIA, FANNY ESTHER	2396,28
OBREGON CASADO, TAMARA	2396,28
PALACIOS GALLARDO, JAVIER	2396,28
PELAZ GIRALT, JORGE	2396,28
PERALES PEON, JENIFER	2396,28
PEREZ CALDERON, RAUL	2396,28
POO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIE	2715,78
ROMAN OLMO, FRANCISCO JAVIE	2396,28
SAN EMETERIO ALVAREZ, MANUEL ANGEL	2396,28
SANZ RIOS, MARIA JOSE	2396,28
SENE SENE, BECAYE	2396,28
SILVA CARVALHO, ROSIMEIRE	2715,78
SLIPCHENKO , VOLODYMYR	2715,78
TEIXEIRA , CARLOS EDUARDO	2396,28
TEJERINA TRONCO, SARA	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 37	**TOTAL: 90.579,36**

2015/10992

CVE-2015-10992